ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/17
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/17 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA SEAM"
ID N° 329957

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 24 de abril de 2017, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, LIC. GUALBERTO ECHAGÜE, Director Financiero, LIC. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, LIC. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 02/17 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA SEAM" ID N° 329957.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 507/16 por la cual se modifica el Comité de Evaluación, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03.

1. APERTURAS DE OFERTAS: Se procede a la apertura de ofertas en conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, en la cual se establece que se podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga.

El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el día 11 de abril del 2017, con la presencia del **Lic. ARIEL SANCHEZ**, Director Administrativo, y la **Lic. SABRINA GODOY**, Directora de la UOC, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se ha realizado observación alguna.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:
Se encuentra adjunta al presente informe.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asunto Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 329957. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2017 un monto de Gs. 80.000.000.-, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 09/2017, afectando al Objeto del Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta	Representación del firmante de la oferta	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CEMAF	SI	SI	SI	SI

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director Administrativo y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Abo. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Eduardo Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe
Dirección Financ...
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Se constata respecto a la firma consultora **CEMAF**, que no obra en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente cumple con este requerimiento.

Se cotejan los siguientes puntos establecidos en la Carta de Invitación:

a. Criterios de calificación

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 (*)	Pasa	

2 - *Documentación que acredite su capacidad legal*

FACTORES	PONDERACIÓN	
2. Copia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Pasa	
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Formulario ELE-4) (*)	Pasa	
4. Fotocopia simple de la cédula tributaria y de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Pasa	
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Pasa	
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a) (*).	Pasa	
7. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b).	Pasa	

Lic. Sabrina G... Directora Dirección Operativa de Contrataciones SEAM
C.P. Rolando Coronel Dirección Administración y Finanzas Secretaría del Ambiente
Arnaldo Cáceres Asuntos Jurídicos SEAM
Lic. Silvio Echagüe, Director Dirección Financiera Secretaría del Ambiente
Econ. Wilson Caballero Villamayor Director de Gabinete Secretaría del Ambiente
Lic. Ariel Sánch... Dirección Administrativa Secretaría del Ambiente

8. Fotocopia simple de la última declaración de IVA e Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado.	Pasa	
9. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Pasa	
10. Copia autenticada del título universitario.	Pasa	

Observación: Los documentos (*) son de carácter sustancial.

b. Propuesta Técnica

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Factores de evaluación	Puntos	
1. Experiencia		Máx. 50 pts.
1.1. Experiencia específica	Máx. 30 pts.	
1.2. Experiencia general	Máx. 20 pts.	
2. Capacidad Académica		Máx. 20 pts.
2.1. Estudios universitarios	Máx. 0 pts.	
2.2. Maestrías	Máx. 4 pts.	
2.3. Postgrados	Máx. 8 pts.	
2.4. Especialización o Postgrados	Máx. 6 pts.	
2.5. Cursos	Máx. 2 pts.	
3. Evaluación del Curriculum		Máx. 30 pts.
3.1. Experiencia	Máx. 15 pts.	
3.2. Desarrollo de trabajo	Máx. 15 pts.	
Total		**100 PTS.**

Factores de evaluación	Requisitos, Criterios y documentos que deben presentarse para la asignación de puntajes del CONSULTOR/A PROPUESTO/A	Puntajes máximos
	1. EXPERIENCIA	
1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA	➢ 4 puntos por cada experiencia especifica por cada trabajo o contrato con una duración no inferior a 2 meses que tengan relación con presupuesto público el ámbito público, hasta 20 puntos.	**20 puntos**

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Auditor Judicial
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Zarate Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Fin...
Secretaría d...

	➢ 5 puntos por cada experiencia especifica por cada trabajo o contrato con una duración no inferior a 6 meses que tengan relación con presupuesto público en el ámbito público, hasta 10 puntos.	**10 puntos**
1.2. EXPERIENCIA GENERAL	➢ 5 puntos por cada experiencia general en las áreas de competencias de la Consultoría hasta el máximo de 20 puntos.	**20 puntos**
2. CAPACIDAD ACADEMICA		
2.1.- Estudios universitarios concluidos (título universitario expedido) No puntúa.		**0 puntos**
2.2.- 4 puntos por Maestrías concluidas en administración, economía o afines, hasta 4 puntos.		**4 puntos**
2.3.- 4 puntos al/la Consultor/a que haya realizado Postgrados de especializaciones en el ámbito de la Administración Publica, gerenciamiento o afines de 360 horas como mínimo, hasta 8 puntos.		**8 puntos**
2.4.- 3 puntos para cada curso de especialización o postgrados de 120 a 240 horas en el área de la Administración Financiera Gubernamental, Planificación, Finanzas Publicas, hasta 6 puntos.		**6 puntos**
2.5.- 1 punto para cada curso con duración mínima de 40 horas en el área de la Administración Publica, Estadísticas y afines, hasta 2 puntos.		**2 puntos**
Factores de evaluación	**Requisitos, Criterios y documentos que deben presentarse para la asignación de puntajes de la INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN**	**Puntajes máximos**
3. EVALUACIÓN DEL CURRICULUM		
3.1.- 5 puntos por cada Experiencia demostrable en el ámbito de la Administración Financiera en entidades públicas, hasta 15 puntos.		**15 puntos**
3.2.- 7.5 puntos por el Desarrollo de trabajos realizados para el Ministerio de Hacienda relacionado con la Administración Financiera del Estado, hasta 15 puntos.		**15 puntos**
PUNTAJE MINIMO EXIGIDO		**80 PUNTOS**
PUNTAJE OBTENIDO SUMANDO TODOS LOS CRITERIOS		**100 PUNTOS**

Propuesta Económica
Se aceptarán las propuestas que están dentro del tope de PRESUPUESTO FIJO establecido por la Convocante. Las que sobrepasen este tope serán rechazadas.
Respecto a este punto se aclara que la consultora ha presentado la propuesta de precio en aceptación del presupuesto fijo.

A.3) El margen de preferencia: A los efectos de la aplicación del margen de preferencia, en el proceso de evaluación de las ofertas, se deberá acatar lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Armando Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Savio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Lic. Rosa Ariel Sánchez
Director Administrativo

Se aclara que la firma consultora CEMAF no presenta el Certificado de Origen Nacional en cuanto a si el servicio es de Origen Nacional (por tratarse de una prestación de servicio). No obstante por tratarse de la UNICA oferta el Comité Evaluador decide no solicitar el citado documento formal.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/17 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA SEAM" ID N° 329957 a la firma consultora **CEMAF**, por un monto total de Gs. **80.000.000.-**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha 26/04/17.

C.P. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echagüe
Director
Dirección Financiera

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica